



MÁSTER en Derecho de aguas

III EDICIÓN

Máster de Formación Permanente.
Título Propio de la Universidad de Granada



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Organizan:



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Cámara
Granada

edice
Escuela de Innovación y Alta Educación



Área de Formación Permanente



Propone:



Organizan:



Área de Formación Permanente

Patrocinan:

Patrocinador SILVER:



Patrocinador BRONZE:



Colaboran:



Proyecto TED2021-132418B -I00, financiado por:



Proyecto I+D+i REF. PID2021-128816OB-I00 financiado por:



Presentación

El sector del agua factura en España más de 23.000 millones de euros anuales y emplea a más de 167.000 trabajadores. Constituye un sector dinámico, de referencia, que ofrece soluciones y productos innovadores, en cualquier parte del mundo. Además, cuenta con gran proyección y futuro debido a su empleabilidad, su alta capacidad de innovación y desarrollo, sus posibilidades de internacionalización, etc.

El liderazgo mundial que ejercen las empresas españolas que operan en el sector se ha visto consolidado gracias a la dinámica de optimización de procesos y de I+D+I. Sin embargo, su competitividad es, también, resultado de la exitosa experiencia técnica y administrativa que, en general, se ha hecho de este recurso tradicionalmente en nuestro país, inspirada en los principios de unidad de gestión y unidad de cuenca hidrográfica, que han permitido una utilización racional y sostenible del recurso.

Debido a que el agua es un bien de primera necesidad y hasta un derecho humano, prevalece en su gestión un fuerte interés público, lo que justifica la intervención de los poderes públicos para garantizar sus objetivos más elementales, tanto de calidad, como de cantidad o disponibilidad del recurso. De este lado, existe un amplio entramado normativo e institucional que, sobre la base de la planificación hidrológica y el reconocimiento de una sola calificación jurídica, la de bien de dominio público estatal, pretenden garantizar un tratamiento unitario del recurso, cualquiera que sea su origen, superficial o subterráneo. Todo ello para regular conforme a este interés general el suministro y precio del agua, la calidad ambiental del bien, su uso y aprovechamiento, la construcción de obras públicas, etc.

La influencia del Derecho comunitario en nuestro Ordenamiento jurídico con normas medioambientalmente muy exigentes y marcado carácter técnico, ha transformado nuestro Derecho de aguas y exige una revisión de sus postulados.

Las razones expuestas avalan la necesidad y oportunidad de ofertar un título de postgrado que ofrezca una formación especializada y compleja. Con este objetivo, el Master en Derecho de Aguas ofrece una formación jurídica, completa y de calidad, tanto teórica como práctica, analizando de forma incisiva la legislación estatal y autonómica, la jurisprudencia, los casos de mayor relevancia e impacto. Todo ello mediante la impartición de clases teóricas y seminarios y talleres prácticos, visitas de campo, etc. Este Máster pretende, en definitiva, alcanzar un conocimiento avanzado e interdisciplinar del Derecho de aguas en España, capaz de instruir a todo tipo de profesionales relacionados con la materia.



El sector del agua es una parte fundamental de la economía de todos los países. Abarca una amplia red de actividades y servicios que van desde la captación y tratamiento del recurso, hasta su distribución y gestión.

1. Facturación: El volumen de negocio del sector del agua varía en función de los diferentes segmentos de la industria, como el suministro de agua potable, el tratamiento de aguas residuales, la gestión de infraestructuras hidráulicas, las actividades agroalimentarias, entre otras. Se calcula que el valor económico anual del agua y de los ecosistemas acuáticos asciende a 58 billones de dólares, el equivalente al 60% del PIB mundial.

2. Exportaciones: España cuenta con empresas líderes en tecnologías y servicios relacionados con la gestión del agua que exportan sus productos y conocimientos a otros países. Los negocios que más recurren al líquido elemento (industrias agroalimentarias, bebidas, turismo) representan más de un tercio de las exportaciones de productos y servicios.

3. Inversión en infraestructuras: Las administraciones y entidades que operan en el sector del agua realizan inversiones significativas en infraestructuras relacionadas con el agua, como la construcción y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua, redes de distribución, saneamiento, modernización de los sistemas de riego, entre otros. Estas inversiones generan un flujo de negocio para empresas que directa o indirectamente se relacionan con este sector.



4. Generador de oportunidades y empleo: Únicamente el ciclo urbano del agua en España proporciona empleo a más de 60.000 personas y constituye el 0,45 PIB, requiriendo a profesionales del ámbito del Derecho, las ingenierías, la consultoría económica, etc. Esta fuerza laboral contribuye positivamente a la economía del país, siendo un sector que genera valor añadido, aportando soluciones tecnológicas frente al cambio climático: depuración, reutilización, gestión de riesgos climáticos, mejora de las condiciones ambientales.

5. El modelo de gobernanza del agua en España es único, basado en la gestión del recurso en situaciones de escasez hídrica y de sequía. Se traduce en fundamentos como la planificación hidrológica, la gestión unitaria por cuencas, la identificación de una administración unitaria para la gestión del recurso, la alta productividad y aprovechamiento del recurso a la hora de su maximizar su utilización en sectores como el agroalimentario, el desarrollo de postulados respetuosos con la naturaleza, la integración sectorial con otras políticas sectoriales de la Unión Europea o las originales fórmulas de autofinanciación, de participación pública y colaboración público-privadas.

En resumen, la industria del agua en España aporta un volumen de negocio considerable, en términos cuantitativos y cualitativos, dado su papel crucial en el suministro y gestión de este recurso vital, así como en la generación de empleos indirectos. Los datos experimentan un crecimiento sostenido año tras año debido a factores como la inversión pública, la demanda del mercado y los cambios en la regulación.



¿Por qué realizar el máster?



Reconocimiento como Título Propio de la Universidad de Granada

El Máster en Derecho de Aguas se configura como un título propio de la Universidad de Granada con una carga académica de 60 créditos ECTS y 1.500 horas de formación. Se trata de un título de carácter público, baremable en oposiciones, bolsas de trabajo del ámbito público que contribuirá, sin lugar a duda a tu progresión profesional.



Te formamos en lo que necesitan las empresas, entidades públicas y organizaciones relacionadas con el sector del agua

Los contenidos del máster responden a las necesidades reales operativas de las empresas, entidades públicas y organizaciones relacionadas con el sector del agua.



De la mano del mejor talento

Claustro docente en los que predominan los principales profesionales del sector del agua en España.



Modalidad Híbrida: Presencial y online

Cursa los programas desde tu empresa, organización o tu casa, siguiendo las clases en directo a través de nuestra plataforma o en modalidad presencial en nuestras instalaciones, tú eliges.



Prácticas remuneradas

Se podrán ofertar prácticas remuneradas de entre 3 a 6 meses de duración que permitirán completar la formación recibida posibilitando una inserción laboral real para los participantes.



90% inserción laboral de nuestros alumnos

El 90% de los alumnos de las dos últimas ediciones de nuestro programa están hoy trabajando.



Bonifica a través de los Créditos FUNDAE el 100% de la matrícula. Coste real para empresas y organizaciones 0 €

Si bonificas el programa Máster en Derecho de Aguas a través de los créditos que te proporciona FUNDAE podrás llegar a bonificar hasta el 100% del importe de la matrícula, con lo que el coste real del programa podría llegar a ser 0 €.



El precio de la matrícula no va a ser un límite

La remuneración por las prácticas del máster en empresas y organizaciones te va a permitir cubrir una parte muy importante de la matrícula. De igual forma, el sistema de pago fraccionado te brindará la oportunidad de abonar la matrícula de una forma cómoda a medida que vayas realizando el programa. Aun así, existe una línea de crédito ofertada en colaboración con entidades financieras exclusivas para nuestros alumnos.



Con el prestigio internacional de la Universidad de Granada

La Universidad de Granada se consolida como una de las tres universidades más prestigiosas de España, ocupando en los últimos años las primeras posiciones dentro de las universidades españolas en el principal ranking de universidades del mundo: Ranking de Shanghái. La Universidad de Granada es el destino número 1 elegido por los estudiantes Erasmus + de toda Europa, sus más de 60.000 estudiantes y casi 500 años de historia la convierten en una de las principales referencias académicas del mundo.

Impulso para el crecimiento profesional y personal

Competencias básicas adquiridas por el alumno con la realización del Programa:

Los profesionales del agua gestionan procedimientos y proyectos en los que se precisa de un conocimiento experto, tanto para defender los intereses de ciudadanos y empresas, como de la Administración pública (Organismos de cuenca).

Los especialistas en Derecho de aguas, están capacitados para:

- Resolver conflictos tendentes a la cesión de derechos de agua.
- Adaptar las características de títulos otorgados con base al régimen demanial (concesiones y autorizaciones).
- Realizar actuaciones dirigidas a lograr el aprovechamiento e intervención del recurso: utilización de aguas subterráneas, depuración, reutilización, regadío, etc.
- Gestionar el aprovechamiento del recurso a otros usos como son los usos del suelo, el turismo, la agricultura, la gestión de infraestructuras, la autorización de vertidos, etc.
- Proveer conocimiento en relación con los derechos y obligaciones que puedan derivarse de la declaración o revisión del agua como título de dominio público: servidumbres, concesiones, deslindes, tarificaciones, contrataciones públicas, sanciones, etc..
- Intervenir en procedimientos administrativos y ante los tribunales relativos a la cesión, modificación o alteración de las condiciones del dominio público.
- Participar en procesos iterativos de planificación hidrológica, así como de otros planes (ordenación del territorio, urbanísticos, ambientales, de gestión de riesgos, etc.).



- Llevar a cabo actuaciones derivadas del régimen sancionador cuando se conculque la legalidad vigente.
- Asesorar a comunidades de usuarios de aguas.
- Elaborar informes técnico-jurídicos en los que se tenga que analizar la amplia normativa de aguas.
- Valorar el régimen económico-financiero y las cuestiones técnico-jurídico: reutilización, desalación, ciclo urbano del agua, actuaciones en materia de prevención de riesgos frente a la sequía, gestión de infraestructuras y obras hidráulicas, modernización de regadíos, determinación de caudales ecológicos, calidad de las aguas, etc.

El Máster se dirige a fortalecer:

- Las oportunidades de crecer profesionalmente.
- La formación especializada.
- La capacitación técnica en materia de gestión y administración del agua.
- La investigación y transferencia de conocimiento.
- Las funciones de asesoramiento y de consultoría ambiental.
- La educación y sensibilización por el agua en sectores públicos y privados.



El alumno aprenderá:

- ✓ Cómo se regula el agua en el Ordenamiento jurídico español, así como la problemática jurídica y la importancia que tiene esta rama del Derecho.
- ✓ Utilizar herramientas técnicas e informáticas relacionadas con la gestión del agua.
- ✓ A analizar los conceptos, técnicos y jurídicos, del Derecho de aguas.
- ✓ A conocer las políticas, sectores y estrategias relacionadas con el Derecho de aguas.
- ✓ A interpretar el Derecho en relación a las cuestiones que afectan al dominio público hidráulico y a la Administración pública.
- ✓ A emplear los principios económicos de la gestión del agua y la recuperación de costes económicos.
- ✓ A analizar los costes y riesgos ambientales asociados a los problemas derivados de la pérdida del estado ecológico y la calidad de las aguas, así como a evaluar las estrategias para la recuperación de la calidad ambiental.
- ✓ A manejarse en el mercado del agua en España. El régimen jurídico de contratación pública del sector del agua en España.

El alumno será capaz de:

- ✓ Prestar un asesoramiento técnico y jurídico sobre cómo aplicar e interpretar la legislación en materia de aguas.
- ✓ Resolver consultas legales relacionadas con el dominio público hidráulico.
- ✓ Redactar informes jurídicos y dictámenes especializados en materia de aguas y medio ambiente.
- ✓ Tramitar procedimientos administrativos, solicitar licitaciones públicas, participar en concursos públicos. Colaborar en la elaboración de planes hidrológicos. Servir de experto en trabajos de asesoramiento y consultas legales.
- ✓ Impartir docencia en foros especializados.
- ✓ Escribir en revistas científicas especializadas.
- ✓ Desarrollar competencias transversales para el mundo profesional: Capacidad de análisis. Habilidades para el ámbito académico y profesional con especial énfasis en la redacción de documentación técnica. Capacidad para la resolución de problemas. Capacidad de comunicación. Capacidad para el aprendizaje autónomo. Capacidad de trabajo en equipo.



Destinatarios

Profesionales interesados en obtener una formación interdisciplinar, especializada y de calidad: abogados, prácticos jurídicos, personal técnico, funcionarios de la Administración, expertos vinculados a empresas y ONG's, emprendedores, peritos, consultores, economistas, etc.

El Máster va dirigido, además de a estos profesionales, a los recién recién graduados o recién egresados, que pueden encontrar en este sector y con la formación que se ofrece, una estupenda oportunidad para lograr un primer empleo o mejorar aquél del que ya disfrutaban. En este sentido, el Master es apropiado para titulados en Ciencias jurídicas y sociales, en Carreras técnicas e ingenierías de grado superior y medio, en Ciencias naturales, etc.

El Máster en Derecho de aguas tiene también como destinatarios, hasta completar un cupo, a trabajadores autónomos, así como a colectivos y organizaciones de usuarios que pretenden ampliar su conocimiento en la materia, incluso en los casos en los que éstos no cuenten con estudios universitarios previos*.

Finalmente, interesados que, más allá de nuestras fronteras, apuestan por formarse en esta rama jurídica aprovechando el conocimiento y la posición de liderazgo de nuestra Universidad y de nuestro país en este campo, a través de la modalidad virtual propuesta.

**Los profesionales no titulados podrán tener acceso diferenciado como profesionales y tendrán derecho a la obtención de un certificado que acredite haber cursado sus estudios con aprovechamiento, pero en ningún caso supondrá la obtención del título de Máster.*





Programa Académico

Programa Académico (60 créditos ECTS)

Bloque Temático I. El Agua como Objeto Interdisciplinar (8 ECTS)

Bloque Temático II. Aspectos Generales del Derecho de Aguas (8 ECTS)

Módulo 1. Fundamentos del Derecho de Aguas
Módulo 2. Organización y Administración Pública
Módulo 3. Planificación

Bloque Temático III. Delimitación y Uso del DPH (8 ECTS)

Módulo 1. Régimen Del DPH. Cuestiones Generales
Módulo 2. Aguas Subterráneas
Módulo 3. Régimen Sancionador

Bloque Temático IV. El Ciclo Urbano del Agua (8 ECTS)

Módulo 1: El Abastecimiento de Agua Potable
Módulo 2: Saneamiento y Depuración
Módulo 3. Recursos No Convencionales

Bloque Temático V. Régimen Económico Financiero (8 ECTS)

Módulo 1: Contratación En El Sector Del Agua
Módulo 2: Fiscalidad, Financiación Y Recuperación De Costes

Talleres Prácticos y TFM (20 ECTS)



Dirección del Programa

Toda la excelencia puesta
a tu disposición

Dirección del Programa



Estanislao Arana García

Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Granada

Autor de numerosas publicaciones entre monografías, capítulos de libro y artículos de revista en las editoriales tanto nacionales como internacionales más prestigiosas dentro del mundo jurídico. Dirige varios grupos y proyectos de investigación financiados por la Unión Europea, la Administración del Estado y la Junta de Andalucía, la mayoría de los cuales están relacionados con el medio ambiente y el sector del agua. Cuenta con seis sexenios de investigación y es Director Académico del Foro de la Economía del Agua habiendo representado a esta institución en la Conferencia Internacional sobre el agua organizada por la ONU en Nueva York en marzo de 2023. Igualmente, es Presidente del Foro Mediterráneo del Agua, Energía y Alimentación. Es miembro de varios consejos editoriales y revisor de varias revistas especializadas en el ámbito del Derecho administrativo. Ha sido Director de varios postgrados de la Universidad de Granada en materia de urbanismo y medio ambiente y, en la actualidad, es el Director del Master en Derecho de Aguas. Ha realizado estancias de investigación en diversas y prestigiosas universidades como la de Bolonia y Bocconi de Milán (Italia); Berkeley, Stetson, Montana y Harvard (EEUU); Bochum, Colonia y Leipzig (Alemania) y Edimburgo (Reino Unido). Ha sido consultor académico de Garrigues Abogados durante 8 años.

Coordinación Académica



Jesús Conde Antequera

Profesor Titular de Derecho Administrativo. Universidad de Granada.

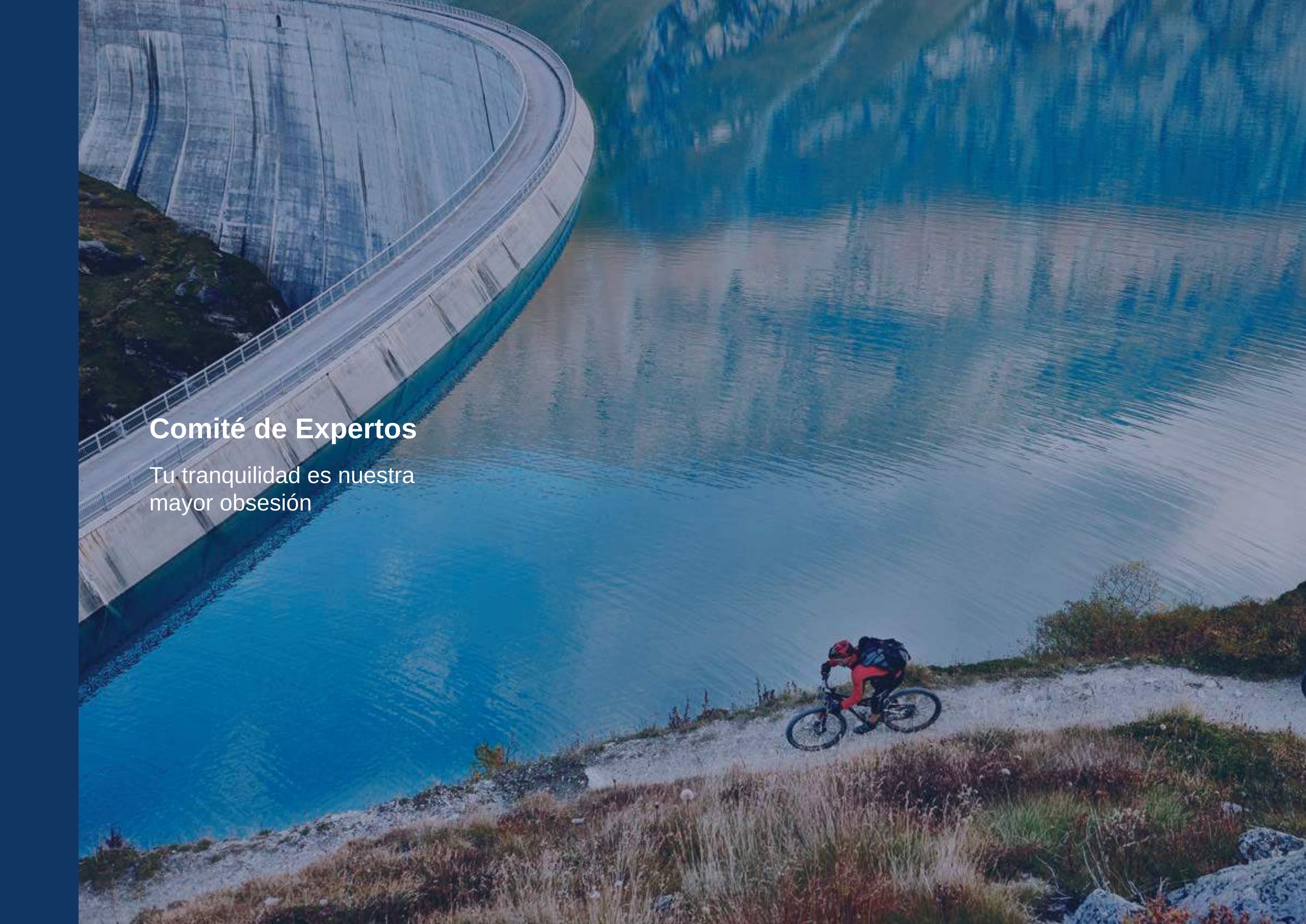
Autor de obras de reconocido prestigio en el ámbito del Derecho ambiental, cuenta con una amplia trayectoria académica y profesional, tanto en el sector público, como privado, lo que le ha permitido realizar trabajos de alta consultoría en materias técnicas vinculadas con el Derecho administrativo y los sectores especializados, como el Derecho de aguas y el urbanismo. Asimismo, ha realizado estancias de investigación en centros de reconocido prestigio internacional en Italia e Irlanda, ostentando importantes cargos académicos y participando como coordinador de cursos de postgrado.



Asensio Navarro Ortega

Profesor Contratado Doctor de Derecho Administrativo. Universidad de Granada.

Premio Extraordinario de Doctorado. Licenciado en Derecho y en Administración y Dirección de empresas, es especialista en Derecho ambiental, en los sectores de costas, aguas y energía. Autor de numerosas publicaciones de impacto, ha colaborado en la elaboración de textos normativos y en el asesoramiento a administraciones y empresas, destacando su experiencia como investigador y su vinculación internacional con centros de prestigio en Estados Unidos, Israel, Irlanda, Italia, Francia y Latinoamérica. Actualmente ocupa el cargo de Secretario del Departamento de Derecho administrativo, habiendo sido previamente coordinador de varios cursos de postgrado.



Comité de Expertos

Tu tranquilidad es nuestra
mayor obsesión



Elena Román Barreiro

Destacada experta en la administración y gestión del agua en España.

A lo largo de su amplia trayectoria profesional, ha ostentado cargos técnicos de responsabilidad pública en la Administración del Estado. Entre otros, destacan su experiencia como: Jefe del Área Jurídica en la Confederación Hidrográfica del Norte, Consejera Técnico-jurídica en la Secretaría de Estado de Aguas y Costas del Ministerio de Medio Ambiente y Coordinadora de Área en la Secretaría de Estado de Aguas y Costas del Ministerio de Medio Ambiente. Asimismo, ha sido Subdirectora General de Patrimonio del Ayuntamiento de Madrid, y Coordinadora del Área de Disposiciones e Informes en la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Su labor se refleja en la participación de decenas de proyectos normativos y trabajos técnicos de gran impacto, relacionados con el Derecho de aguas. Igualmente, ha sido ponente en eventos vinculados con el Derecho administrativo y de aguas, contando con importantes publicaciones en la materia”.



Esteban Arimany

Abogado del Estado e Investigador en la Universidad de Granada.

Ha sido socio del Área de Derecho Público de Uría Menéndez, desde donde ha asesorado relevantes proyectos en el sector de las infraestructuras y los servicios del ciclo integral del agua. Así mismo, ha desarrollado los puestos de consejero y secretario del Consejo de Administración de Aguas de Barcelona. En el sector público, se ha ocupado del asesoramiento y defensa en juicio de entidades como Acuamed. Actualmente, es Director del Foro Mediterráneo del Agua, la Energía y la Alimentación y socio de E.Arimany, Estudio Jurídico. Participa activamente en actividades académicas y de asesoramiento en materias concernientes a los recursos hídricos y los servicios relacionados con el agua.



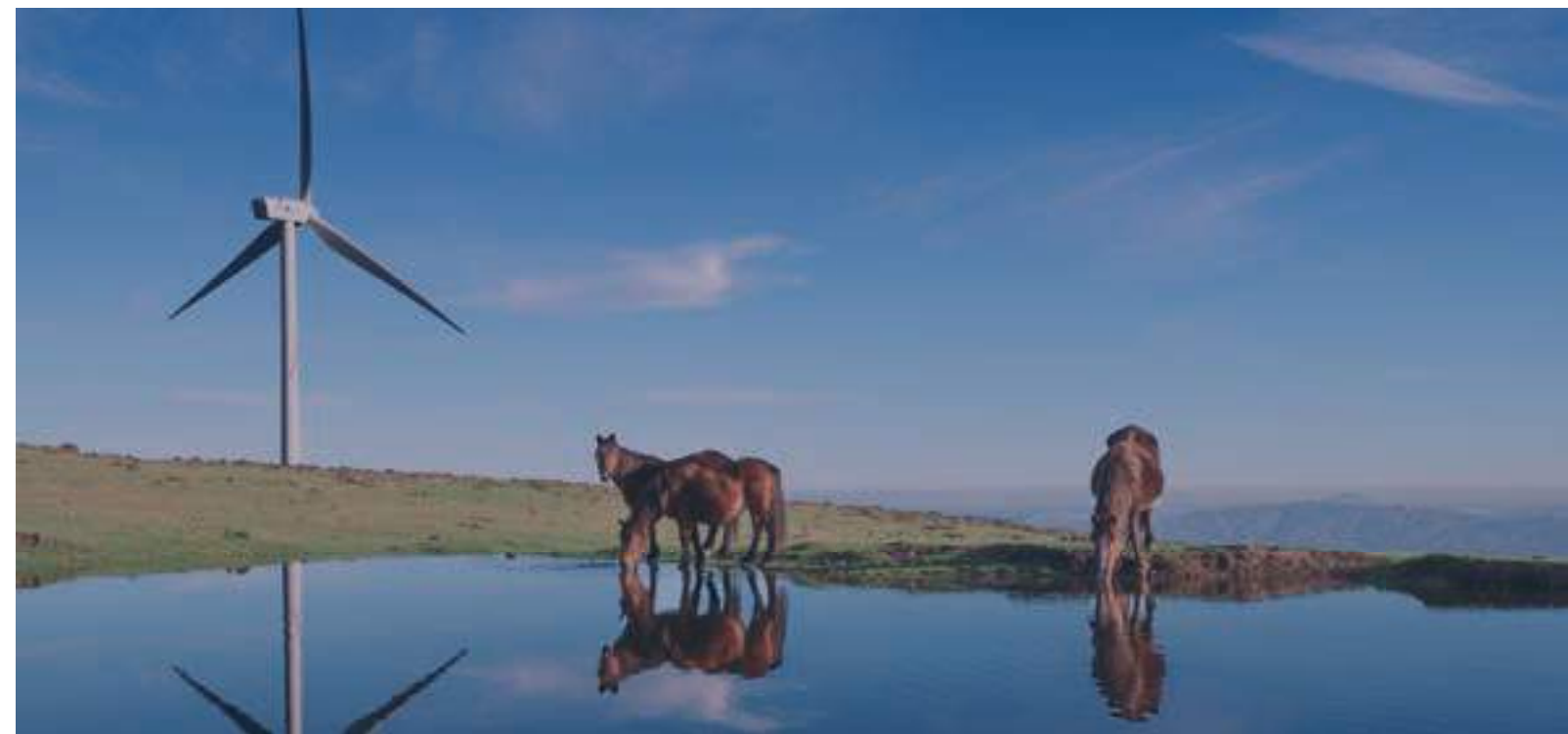
Jorge Palomino Morales

Jefe de los servicios jurídicos de Hidralia

Licenciado en Derecho por la Universidad de Granada y abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Granada, donde fundó el grupo especializado en Derecho Administrativo en el año 2014 siendo vicepresidente en la actualidad. Cuenta con especialización en Contratación pública, Gestión de servicios públicos, Derecho de la Competencia y Administración pública. Ha desarrollado la mayor parte de su carrera profesional dentro del Grupo Veolia, desempeñando distintas responsabilidades dentro de los departamentos financiero y de auditoría, en diferentes empresas y ciudades.

Desde el año 2014, es Director Jurídico de HIDRALIA empresa andaluza del sector del medio ambiente con más de 25 años de experiencia que gestiona el ciclo integral del agua, prestando servicio a más de 1.300.000 ciudadanos de Andalucía.

Es vocal en el Consejo de administración de la Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S.A; de la Sociedad de Economía Mixta Aguas Vega Sierra Elvira S.A.; de la Sociedad de Economía Mixta de Aguas de Benahavís S.A.; de la Sociedad de Economía Mixta Aguas de Montilla S.A.; de la Sociedad de Economía Mixta Aguas y Saneamientos de Torremolinos S.A.; letrado asesor del Consejo de administración de la Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Granada S.A.; y vicesecretario del Patronato de la Fundación CETAQUA.





Fernando Delgado Ramos

Profesor de Ingeniería Hidráulica de la Universidad de Granada y Ex Director General de Planificación y Recursos Hídricos de la Junta de Andalucía

Doctor ingeniero de caminos, canales y puertos y profesor titular de ingeniería hidráulica de la Universidad de Granada, con tres sexenios de investigación y un sexenio de transferencia concedidos. Su labor docente se centra fundamentalmente en planificación hidrológica, obras hidráulicas, presas y aprovechamientos hidroeléctricos en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Granada. Su labor investigadora la lleva a cabo a través del Departamento de Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica y del Instituto del Agua de la Universidad de Granada; así como del grupo de investigación “Economía Agraria, del Agua y de los recursos naturales” de la Universidad de Córdoba. De 2019 a 2022 ha sido director general de Planificación y Recursos Hídricos en la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, donde, entre otras funciones, impulsó el Pacto Andaluz por el Agua y los Planes Hidrológicos y los Planes de Gestión del Riesgo de Inundaciones de las demarcaciones intracomunitarias andaluzas: Tinto, Odiel y Piedras, Guadalete y Barbate y Cuencas Mediterráneas Andaluzas Reincorporado a la Universidad de Granada desde junio de 2022, ha sido designado presidente del Comité de Expertos frente a la Sequía de la Junta de Andalucía y nombrado Director de la Cátedra del Agua UGR+Hidralia. www.linkedin.com/in/fernando-del-



Francisco Lombardo

Fundador del Foro de la Economía del Agua y Embajador Español del Pacto Verde Europeo.

Coordinador y coautor del “Libro Blanco de la Economía del Agua” (ed. McGraw Hill) y coordinador de la colección “Cuadernos del Agua” (Ed. Tirant Lo Blanch), Senior Advisor en McGraw Hill Education, Vicepresidente de Atlax 360, y Fundador de BforPlanet. Cuenta con más de treinta años de experiencia en Consejos de Administración y Alta Dirección de empresas con presencia en España, Portugal, Irlanda y Latinoamérica: Axesor Rating, Atalaya de Inversiones, Laboratorios Rovi, Oesia, Cervezas Alhambra, LICO Corporación, LICO Leasing, Impluvium, Navitas o PV Solar, o Tecnobit, entre otras. En el ámbito público, ha sido miembro de la Junta de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, de la Junta de Gobierno de la Universidad de Granada y del Consejo Social de la Universidad de Granada, y fue funcionario del Ayuntamiento de Granada.



Claustro Docente

El mejor talento para llevarte lejos

Dña. Mónica Álvarez Fernández.

Profesora Titular de Derecho Administrativo. Universidad de Oviedo.

D. Ramiro Angulo Sánchez.

Secretario General de Aguas de la Junta de Andalucía.

D. Esteban Arimany Lamoglia.

Abogado del Estado.

D. Víctor Arqued Esquía.

Ex Subdirector General de Planificación Hidrológica · Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

D. Julio Berbel Vecino

Catedrático de Economía Agraria, finanzas y contabilidad. Universidad de Córdoba.

Dña. Isabel Caro-Patón Carmona.

Socia Menéndez & Asociados.

D. Antonio Castillo Martín.

Hidrogeólogo. Investigador del CSIC y de la Universidad de Granada.

D. David Castro.

Ingeniero, consultor y empresario.

D. Jesús Conde Antequera.

Profesor Titular de Derecho administrativo. Universidad de Granada.

D. Emilio José de la Casa García.

Técnico de la Delegación Territorial de Medio Ambiente de Granada.

Dña. Silvia Del Saz.

Catedrática de Derecho administrativo de la Universidad Española a Distancia.

D. Fernando Delgado Ramos.

Profesor Titular de Universidad. Departamento de Mecánica de Estructuras e Ingeniería Hidráulica.

D. Antonio Embid Irujo.

Catedrático de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

D. Víctor Escartín Escudé.

Profesor Titular de Derecho Administrativo y Letrado del Tribunal Supremo.

D. Teodoro Estrela Monreal.

Ex Director General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

D. Antonio Ezquerro Huerva.

Profesor Titular de Derecho administrativo de la Universidad de Lleida.

D. Antonio Fanlo Loras.

Catedrático de Derecho administrativo. Universidad de la Rioja.

D. Jesús Fernández Gálvez.

Catedrático de Universidad. Departamento de Análisis Geográfico Regional y Geografía Física.

Dña. Isabel Gallego Córcoles.

Profa. Titular de Derecho administrativo de la Universidad de Castilla La Mancha.

Dña. Yolanda García Calvente.

Catedrática de Derecho financiero y tributario de la Universidad de Granada.

D. Alberto Garrido Colmenero.

Catedrático de economía agraria, estadística y gestión de empresas. Universidad Politécnica de Madrid.

D. Jesús Garrido Manrique.

Profesor Contratado Doctor de Ingeniería Civil de la Universidad de Granada.

D. Gonzalo Giménez Espinosa.

Director de Sostenibilidad y Acción Social. HIDRALIA.

D. Juan Fernando Granados Rodríguez.

Técnico del Ayuntamiento de Granada. Gerencia de Urbanismo.

D. Ismael Javier Jiménez Compaired.

Catedrático de Derecho financiero y tributario de la Universidad de Zaragoza.

D. Gonzalo. Jiménez Espinosa.

Director de Sostenibilidad y Acción Social. HIDRALIA.

D. Curro Lombardo González.

Consultor y Máster en Derecho de aguas.

D. Carlos López Sabater.

Técnico de la Delegación Territorial de Medio Ambiente de Granada.

D. Jaime Martín Pascual.

Profesor Titular. Departamento de Ingeniería Civil. Universidad de Granada.

D. Wenceslao Martín Rosales.

Profesor Contratado Doctor del Departamento de Geodinámica. Hidrogeólogo y Director del Cicode.

D. José Ignacio Martínez García.

Director General de Asistencia a Municipios de la Excma. Diputación de Granada.

D. Sergio Martos Rosillo.

Científico Titular del Instituto Geológico y Minero de España (Granada).

Dña. Marta Mañá Bofill.

Jefa del Área de Calidad de las Aguas de la CHJ y responsable de la gestión de los vertidos.

D. Joaquín Melgarejo Moreno.

Catedrático de Historia e Instituciones Económicas.

D. Ángel Menéndez Rexach.

Catedrático de Derecho administrativo de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Lorenzo Mellado Ruiz.

Catedrático de Derecho administrativo de la Universidad de Almería.

D. Andrés Molina Giménez.

Profesor Titular (Catedrático Acr.) de Derecho administrativo de la Universidad de Alicante. Director instituto universitario agua y ciencias ambientales de la Universidad de Alicante.

Dña. Dolores Molina Hernández.

Responsable del Dpto. de Contratación pública de Emasagra en Granada.

D. Francisco Emilio Molero Melgarejo.

Profesor Titular. Departamento de Urbanística y ordenación del territorio. Universidad de Granada.

Dña. Teresa María Navarro Caballero.

Profesora Titular de Derecho administrativo de la Universidad de Murcia. Secretaria del Instituto del Agua y Medio Ambiente de la Universidad de Murcia (INUAMA).

D. Asensio Navarro Ortega.

Profesor Contratado Doctor. Departamento de Derecho administrativo. Universidad de Granada.

D. Jorge Olcina Cantos.

Catedrático de Análisis Geográfico regional y geografía física. Universidad de Alicante.

D. Miguel Ángel Ortega De Torre.

Abogado ABOAGUAS Asesoría jurídica en Derecho de Aguas. Asesoría de Comunidades de Regantes y Usuarios

D. Jorge Felipe Palomino Morales.

Head of distribution. Aguas de Torremolinos.

D. Jaime Palop Piqueras.

Consejero delegado en EMASESA Metropolitana.

D. Ginés Parra Ruiz.

Abogado y Profesor Asociado de Derecho financiero y tributario de la Universidad de Sevilla.

D. Joan Perdigó i Sola.

Abogado y socio fundador de Tornos Abogados. Profesor Asociado de Derecho administrativo de la Universidad de Barcelona.

D. Iván Quintana Rodríguez.

Jefe de servicio de gestión de usuarios y apoyo administrativo Comisaría de Aguas Confederación hidrográfica del Miño-Sil.

D. Raúl Rodríguez Alarcón.

Jefe de la Unidad de Usos del Agua de la Confederación hidrográfica del Guadalquivir.

D. Alejandro Rodríguez González.

Comisario de Aguas del Guadalquivir.

Dña. Elena Román Barreiro.

*Coordinadora del Área de Disposiciones e Informes. Dirección General del Agua.
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.*

D. Ángel Ruiz de Apodaca Espinosa.

Catedrático de Derecho administrativo. Universidad de Navarra.

D. Antonio Santos Morcillo.

*Jefe de Servicio del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico. Confedera-
ción Hidrográfica del Guadalquivir.*

D. Leonardo Santos Nania Escobar.

*Profesor Titular departamento de mecánica de estructuras e ingeniería hidráulica.
Universidad de Granada.*

D. Alfonso Santos.

Abogado del Estado y Secretario de Acuamed.

D. Pedro José Simón Andreu.

Director técnico de ESAMUR. Región de Murcia.

D. Joaquín Tornos Mas.

*Catedrático de Derecho administrativo de la Universidad de Barcelona y Socio
de Tornos Abogados.*

Dña. Concepción Valcarcel Liberal.

Comisaría adjunta del Duero.

D. Juan Valero de Palma Manglano

Secretario General de la Acequia Real del Júcar / FENACORE.





11 meses para crecer juntos, pero también para disfrutar de los tuyos

En la **Universidad de Granada y en Escuela de Dirección y Altos Estudios (ediae) de Cámara Granada** creemos que es imprescindible crecer profesionalmente de la mano de los mejores, pero también que este año es importante que tengas la oportunidad de dedicarle el tiempo que se merece a tu familia, amigos o aficiones, por ello hemos confeccionado un calendario de im-partición que no te atará al máster durante todos los días de la semana del curso académico.

El máster se impartirá jueves y viernes en horario de 17:00 a 21:00 horas.

Noviembre 2024

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Diciembre 2024

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	19	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Enero 2025

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Mayo 2025

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Junio 2025

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Julio 2025

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Febrero 2025

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

Marzo 2025

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Abril 2025

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Septiembre 2025

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

11 y 12 de septiembre:
Defensa del TFM

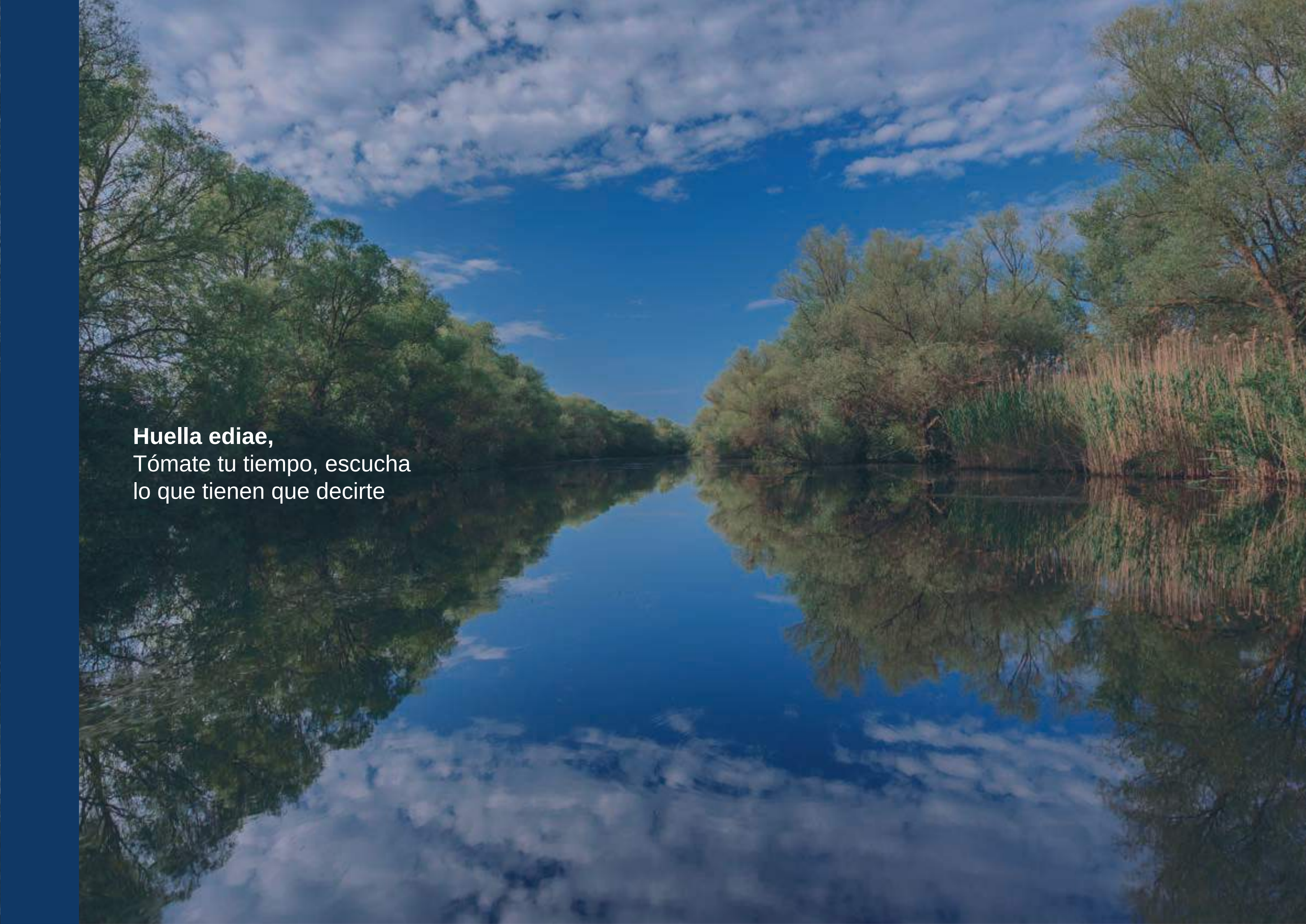
Programa de prácticas remuneradas, una experiencia definitiva

Se podrán ofertar a los alumnos que lo deseen prácticas externas remuneradas en empresas del sector del agua de hasta seis meses de duración.

Trabajo Fin de Máster

La obtención del título de Máster prevé la realización de un trabajo escrito que será defendido ante un Tribunal formado por miembros de la Comunidad Universitaria y/o del mundo profesional.





Huella ediae,
Tómate tu tiempo, escucha
lo que tienen que decirte

Director de las dos ediciones anteriores del programa



Estanislao Arana García

Director del Programa y Catedrático de Derecho Administrativo - Universidad de Granada

“El agua es el oro del siglo XXI. Muchos de los problemas que tiene nuestra sociedad con este elemento esencial para la vida tienen que ver con la falta de conocimiento y preparación para su gobernanza. El programa del Máster en Derecho de Aguas proporciona un amplio conocimiento de las principales instituciones jurídicas que procuran la gestión y la resolución de conflictos relacionados con el agua. Desde una visión interdisciplinar, el Máster procura dotar a sus estudiantes de las herramientas necesarias para comprender y desenvolverse con soltura en el, cada vez más complejo, sector jurídico del agua. La calidad y novedad de la formación ofrecida ha permitido a todos los estudiantes que lo han deseado trabajar o cursar prácticas en empresas o instituciones relacionadas con el sector del agua”.

Representante de una entidad colaboradora de las dos ediciones anteriores, MITECO.



Elena Román

Destacada experta en la administración y gestión del agua en España

“El Derecho de Aguas como sector especializado de gran relevancia social y práctica. Se trata de una materia que destaca por su importancia práctica y social. La escasez de profesionales (en parte, por culpa de la configuración de los programas de estudios universitarios) y la multitud de espacios de conocimiento relacionados con esta materia, hace que cada vez sea más apremiante formar a especialistas en Derecho de aguas. Tanto es así que, incluso, a nivel estatal, recientemente se ha creado un cuerpo jurídico especializado en la materia, convocando 15 plazas libres de la especialidad “Gestión Medioambiental”, con marcado carácter jurídico, donde se exigen conocimientos, entre otros, en la gestión del dominio público y la Planificación Hidrológica (BOE 30 de diciembre de 2023).

El Máster de Derecho de Aguas abarca con plenitud la legislación de aguas, permitiendo adquirir un conocimiento riguroso y detallado, de indudable valor y sentido estratégico para cuantos estén interesados o puedan llegar a estarlo en relacionarse con esta materia, ya sean estudiantes, profesionales del Derecho o funcionarios”.

Alumnos egresados del programa



Cintia Luz Ramón Casañas

Alumna egresada del Máster en Derecho del Agua. Contratada de investigación postdoctoral en el Departamento de Ingeniería Civil

“El máster me ofreció una visión teórico-práctica amplia de la problemática jurídica y de gestión del agua en España. Cada uno de los apartados de su programa académico es impartido por expertos en la materia, lo que ofrece un abanico amplio de voces, y permite conocer, de primera mano y actualizado en el tiempo, los conflictos reales del agua.”



Iván Rodríguez Florido

Egresado de la segunda edición del Máster en Derecho de Aguas. Actualmente Doctor en Derecho y Profesor de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona

“Una experiencia académica magnífica. El máster ofrece un estudio transversal en materia de derecho de aguas, una formación preminentemente jurídica, pero sin olvidar los aspectos técnicos e interdisciplinarios necesarios para dominar la materia. Cursar este máster fue un trampolín profesional, tanto para la práctica de la abogacía y el asesoramiento en temas del sector, como para el ámbito académico e investigador en ámbitos de esta disciplina. Merece una mención especial el profesorado responsable, integrado por profesionales y referentes del sector que destacan por su cercanía y especialización las diversas materias que integran el programa del máster.”



Curro Lombardo González

Egresado de la primera edición del Máster en Derecho de Aguas. Actualmente Abogado ICAGR y Economista CEMAD.

“Tuve la oportunidad de realizar la primera edición del Máster en Derecho de Aguas y el mismo supuso un salto cualitativo en mi perfil, tanto desde el punto de vista formativo como profesional. El acertado equilibrio entre el contenido teórico y práctico, con experiencias expuestas y aplicadas por profesionales de distinto ámbito, sin duda supone un valor añadido respecto a otro tipo de programas, haciendo de este Máster una formación absolutamente recomendable para distintos tipos de perfiles”.



Vive Granada

Realizar un programa en la **Universidad de Granada y en la Escuela de Dirección y Altos Estudios (ediae) de Cámara Granada** no solamente significa acceder a un modelo disruptivo para la aceleración de tu aprendizaje, tu mejora competencial y la creación de alianzas profesionales que te ayudarán en tu crecimiento laboral y vital y que aspira a la excelencia, sino que, además, te permitirá vivir una experiencia única e irrepetible; sumergirte en una de las ciudades más fascinantes del mundo; Granada.

Granada se consolida como un enclave único en el mundo que es imán que atrae hacia sí a personas, talento, oportunidades y proyectos.

Granada ofrece un inimaginable crisol de experiencias, casi infinito, que hace que se extienda como un espacio eterno, mágico y abierto al mundo.

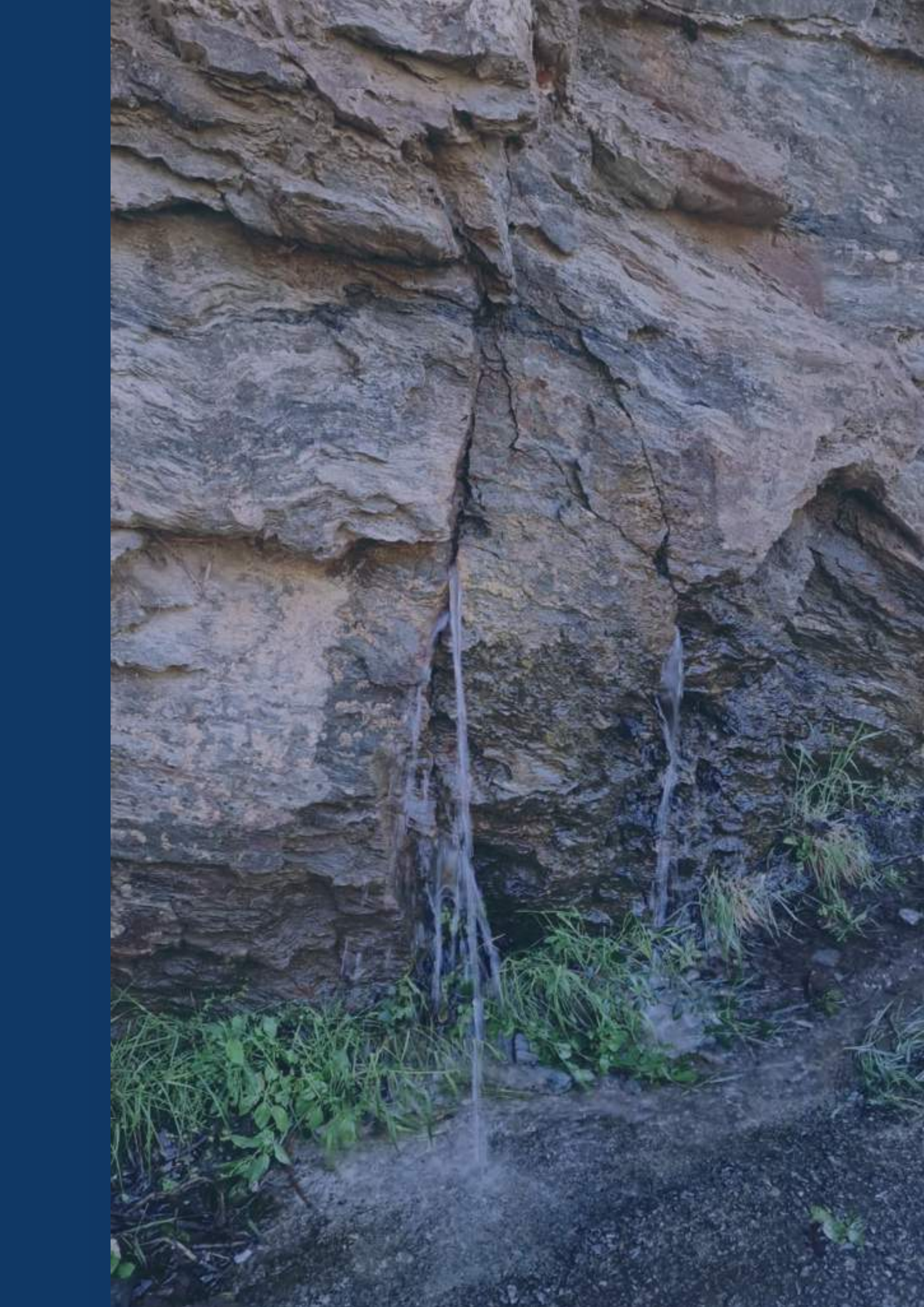
Granada es lugar de encuentro cultural y emocional entre Europa y África, entre Iberoamérica y Asia, segura de la tradición, innovación, modernidad y universalidad de su propuesta que descansa entre un entorno único y un patrimonio histórico, monumental, cultural y natural incomparable.

Granada es cultura, historia, tradición, futuro, innovación, conocimiento, empresa, universidad, mar, nieve, deporte, gastronomía, poesía, música, diversión, integración, diversidad, igualdad, intergeneracional, noche y día.

Todo eso y mucho más, hacen que la Universidad de Granada y la Escuela de Dirección y Altos Estudios (ediae) de Cámara Granada aspiren a ser puerto de conocimiento en el que alumnos y profesionales de todo el mundo arriben en busca de una experiencia formativa y vivencial irrepetible.

Granada emociona hasta deshacer y fundir todos los sentidos, por eso Granada solo tiene salida hacia las estrellas.

Con UGR y ediae vive como nunca antes la Experiencia Granada.



Nos encantaría escucharte, ¿hablamos?

La **Universidad de Granada** en colaboración con la **Escuela de Dirección y Altos Estudios (ediae) de Cámara Granada** te ofrecen el **Servicio de Mentorización y Planificación de tu Carrera Profesional**. Nos importa que tus decisiones se alienen con tus inquietudes vitales y tu vocación profesional buscado siempre la mejora de tu formación competencial y tu bienestar vital.

Nos encantaría que nos regalaras una hora de tu tiempo para ayudarte a elegir de la mejor forma posible, ya sea con nuestros programas o con alternativas que ofrecen otras entidades.

Podemos concertar una entrevista en nuestras instalaciones o por videoconferencia.

En ediae nos importas TÚ y nos encantaría escucharte, ¿hablamos?

Servicio de Mentorización y Planificación de tu Carrera Profesional, más información del programa y matrícula:

Escuela de Dirección y Altos Estudios (ediae) de Cámara Granada

Beatriz Maldonado Martínez

Teléfonos:

+ 34 958 536 152. Extensión: 1302

Web: <https://www.ediae.es>

E-mail: informacion@ediae.es

Últimos detalles antes de tomar tu decisión

Carga académica:

60 créditos ECTS.
1.500 horas.
600 horas lectivas.

Plazas: 30

Lugar de realización:

Aulario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.
Avenida de Fuente Nueva, 11, Centro, 18001 Granada.

Modalidad:

El Máster se ofertará en modalidad híbrida (presencial y virtual). Los alumnos matriculados podrán seguir las clases síncronamente de forma presencial o a través de medios digitales (en directo o en diferido) conforme al Sistema de Garantía de la Calidad de la Enseñanza Virtual de la Universidad de Granada. Se podrán matricular en el Master tanto alumnos que residan en España, como en el extranjero. A estos efectos, el desarrollo del curso está pensado para que sea compatible con el huso horario de los países de Iberoamérica.

Fecha de matriculación:

De mayo a noviembre (no obstante, el plazo de matrícula se cerrará una vez se haya cubierto el número de plazas ofertado que se asignarán siguiendo el riguroso orden de matriculación).

Fecha y horario de celebración:

Del 7 noviembre de 2024 al 12 septiembre de 2025. Jueves y viernes de 17.00 a 21.00 horas, conforme al calendario académico previsto por la Universidad de Granada. Excepcionalmente, se podrá incluir alguna clase en días y horas diferentes.

Más información: <https://www.ediae.es>
<https://titulospropios.ugr.es/>

Precio: 3.708€*

*Sujeto a la aprobación por parte del Consejo Social de la Universidad de Granada.

- Pago reserva de plaza: 399€
- Pago del resto del importe de matrícula: Posibilidad de fraccionamiento de pago.

- 1.655€ antes del 30 de noviembre de 2024
- 1.654€ antes del 31 de marzo de 2025

Se destinará hasta un 5% del presupuesto del Master a becas y ayudas.

**Los profesionales no titulados podrán tener acceso diferenciado como profesionales y tendrán derecho a la obtención de un certificado que acredite haber cursado sus estudios con aprovechamiento, pero en ningún caso supondrá la obtención del título de Máster.*

Procedimiento de admisión:

La admisión al Máster en Derecho de Aguas está supeditada a la superación de una entrevista con el candidato/a y una valoración de su perfil competencial. Una vez superada esta entrevista, la matriculación se realizará por orden de llegada.

Bonificación a través de los créditos FUNDAE:

Si bonificas el programa Máster en Derecho de Aguas a través de los créditos que te proporciona FUNDAE podrás llegar a bonificar hasta el 100% del importe de la matrícula, con lo que el coste real del programa podría llegar a ser 0 €.

Línea de financiación:

En ediae, te planteamos un sistema de pago fraccionado de la matrícula que te ayudará a poder acceder al programa de una forma más cómoda y adaptada a tus necesidades. Aun así, existe una Línea de Crédito ofertada en colaboración con entidades financieras colaboradoras de Cámara Granada que te permitirá pagar tu programa en unas condiciones de financiación muy exclusivas.

* La realización del Master está condicionada a la existencia de un número suficiente de alumnos matriculados que cubran los costes del curso. En caso de no reunir este número de alumnos, se devolverá el importe de los pagos aportados en concepto de matrícula.



Para más información:

Escuela de Dirección y Altos Estudios (ediae) de Cámara Granada

Dirección: C. Luis Amador, 26, 18014 Granada

Responsable de Gestión del Máster: Eugenia Vargas Alcaide

Teléfonos: + 34 958 536 152. Extensión: 1301

E-mail: informacion@ediae.es
evargas@camaragranada.org

Web: <https://www.ediae.es>

Coordinadores Académicos de la Universidad de Granada:

Jesús Conde Antequera: jesusconde@ugr.es

Asensio Navarro Ortega: asenavort@ugr.es

Síguenos en redes sociales:





MÁSTER en Derecho de aguas III EDICIÓN

Máster de Formación Permanente.
Título Propio de la Universidad de Granada



Propone:



Organizan:



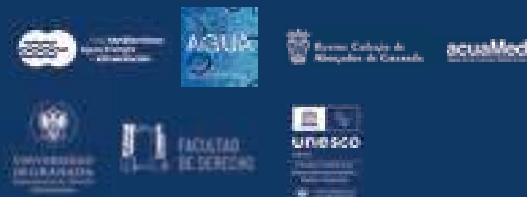
Área de Formación Permanente

Patrocinan:

Patrocinador SILVER: Patrocinador Bronze:



Colaboran:



Proyecto TED2021-132418B -I00 financiado por:



Proyecto I+D+i REF. PID2021-128816OB-I00 financiado por:

